



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=uLCBOA0pY1gihQMjtQrEIJA18sb%2BV332HpxaZ6xY28%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 20 de febrero de 2023

Oficio AMC-OFI-0018285-2023

Señora.

CAROLINA HERNANDEZ AYAZO

Correo: LACAVAINV@GMAIL.COM

Teléfono: 3133738967

E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010101930022000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0012071**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010101930022000 con dirección registrada C 25 23 70 del Barrio Manga en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO D** y la actividad relacionada en su petición consiste EN "**COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, HIELO Y HELADOS**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del **RESIDENCIAL TIPO D** que hace parte del predio.

La actividad de "**COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, HIELO Y HELADOS**" solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el frente y área mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

La actividad "**VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**" para el predio objeto de estudio se encuentra **PROHIBIDO**.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=uLCBOA0pY1gihQMjtQrEIJA18sb%2BV332HpxaZ6xY28%3D>



Este concepto se expide para predio identificado con Referencia Catastral No. 010101930022000 con dirección registrada C 25 23 70 del Barrio Manga en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=uLCBOA0pY1gihQMjtQrEIJA18sb%2BV332HpxaZ6xY28%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Carolina Hernandez Ayazo

Nombre del Establecimiento Comercial La Cava

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Comercio al por menor bebidas, Helado y Helados
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 010100000 19300 22 000000 000

Barrio Wonga Dirección C 25 # 23-70

Email LaCavaInv@gmail.com

Teléfono No. 1 313 333 8967 Teléfono No. 2 316 0506 572

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatrustal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pgrnd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Heidi H
Firma y cédula del solicitante
1121849681

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA OCUPACIONAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: XT-AMC-23-0012071
Fecha y hora de registro: 01-feo-2023 15:01:15
Funcionario que registra: Gerardo Cernedero, Wendy Padilla
Dependencia Administrativa: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: Asesorador Marikina, Franklin
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consultas: mbi60F088AD
www.cartagena.gov.co

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.